



II. POLITICAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLITICAS CONTABLES

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, parte componente del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI, es un conjunto ordenado de principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, estructuras y otros medios o recursos que hacen posible la captura, gestión y registro de las transacciones financieras y económicas derivadas de los procesos de acción pública, con el objeto de valorar y exponer los hechos económico-financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones públicas.

El Subsistema de Contabilidad produce de manera simultánea, automática e integral, información presupuestaria, de Tesorería, de Crédito Público, patrimonial y económica, al incorporar el concepto de que la gestión pública se realiza, en parte, conversando con el computador y alimentándolo simultáneamente con datos financieros y no financieros originados en las operaciones de la institución.

El Subsistema de Contabilidad opera como un sistema único, común y uniforme, integrador de los registros presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales, en el ámbito del Sector Público. En sus fundamentos se emplea la partida doble atendiendo los aspectos que singularizan la administración financiera pública, se da cumplimiento a las Normas Nacionales de Contabilidad Gubernamental y adicionalmente se tienen en cuenta las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) y los contenidos del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI.

El Subsistema de Contabilidad prevé el registro de la totalidad de las transacciones, aún de aquellas que no derivan exclusivamente de movimientos de efectivo. Para ello se han establecido medios de pago diferentes al efectivo o banco.

Define claramente los momentos de registro de las transacciones: devengado y percibido para los ingresos y pre compromiso, compromiso, devengado y



pagado para los gastos. El pre compromiso y compromiso son registros de orden administrativo y de control presupuestario, en tanto que el

Percibido de ingresos y el devengado y pagado de gastos genera asientos de partida doble en la contabilidad, al afectar el patrimonio gubernamental.

Adicionalmente el devengado de ingresos puede generar también asientos de partida doble en casos específicos.

Utiliza un Plan de Cuentas Único para todo el Sector Público, que agrupa conceptos que responden a características u objetivos similares, permitiendo el registro de todas las transacciones económico - financieras de las instituciones públicas con un sentido de Homogeneidad. Esto a través de las matrices de conversión del gasto y del recurso.

El Subsistema contable además utiliza un conjunto común de clasificadores presupuestarios, tales como: institucional, de rubros de ingreso y objetos de gasto, fuentes y organismos financiadores, geográfico, etc.

Las transacciones se registran una sola vez y por medio de matrices de conversión, que relacionan los clasificadores presupuestarios de recursos y gastos y la estructura programática con las cuentas patrimoniales y de resultados, posibilita la conversión automática de los registros de ejecución presupuestaria o de transacciones que representen recaudación o gastos en asientos de partida doble.

Los inventarios están registrados al costo de adquisición.

Los activos fijos están valorados al costo histórico de adquisición

Para los registros de deuda pública externa existe la interface del sistema integrado de administración financiera (SIAFI) y del sistema de gestión y administración de la deuda (SIGADE) siendo SIAFI multimonedada.